



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA CP5

AVISO NO.019 /2023

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN FALLO DE ARCHIVO PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E), DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA **15022022-141**, ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**ARCA DE SALVACIÓN**”, CON MATRICULA, CP-05-3947 CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **YAINER CORDOBA**, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.448.226 TODA VEZ QUE, NO REGISTRAN DATOS DE NOTIFICACIÓN EN NUESTRA BASE DE DATOS DIMAR. POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DEL INVESTIGADO, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: ORDENAR REPORTE DE INFRACCIÓN NO. 15598 Y ACTA DE PROTESTA CON FECHA 29 OCTUBRE DE 2022, DILIGENCIADO POR EL PERSONAL DEL COMANDO DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE DENOMINADA “ARCA DE SALVACIÓN”, CON MATRÍCULA CP-05-3947-B Y DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

SEGUNDO: NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN MEDIANTE AVISO FIJADO EN LA CARTERA Y PAGINA WEB DE ESTA ENTIDAD, LA PRESENTE DECISIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 1437 DEL 2011, TODA VEZ QUE NO EXISTEN DATOS DE NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR LA MISMA.

TERCERO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE CORBETA **ELIZABETH VANESSA RODRÍGUEZ GÓMEZ**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E).

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).


CPS. CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ
ASESORA JURIDICA CP05

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1